



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educacion
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Gran Compra N° 38834
DECRETO ALCALDICIO N° 2306
MONTE PATRIA: 13 de Febrero de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha - contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales N°1404, de fecha 28.09.2017.-
- Intención de Compra N° 38834
- Documentos ingresado por el proveedor Hyundai Vehículos Comerciales Chile RUT. 76.758.790-2.
- Evaluación Gran Compra
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria
- Certificado N° 53, del Consejo Municipal que Aprueba adjudicación de gran compra.
- Correo del Señor Alexander Baez donde indica que el convenio marco por el que fue realizada la gran compra queda sin efecto.

DECRETA:

1. **AUTORIZACE**, Dejar sin efecto gran compra 38834, por 2 bus Hyundai para traslado de alumnos de los establecimientos Educativos de la comuna de Monte Patria, ya que el convenio marco 2239-20-LP13, "Vehículos Motorizados, Maquinarias y Mantenciones", finalizó el día 01.02.2018.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/WGZ/sjc



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"